

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el jueves día 18 de Febrero de 2016.

La OMIC y ACUBI confían en que Vitaldent de Irun siga funcionando y ofrecen consejos a sus clientes

-

- M.A.I.
- IRUN

18 febrero 2016 00:05

ACUBI y la OMIC han hecho público un comunicado conjunto sobre «la problemática surgida en torno a Vitaldent». Ambas entidades señalan que no han tenido «ninguna comunicación en relación con que la clínica franquiciada de Irun no continúe con su funcionamiento y que la atención se siga prestando con normalidad a todos los clientes con tratamientos contratados».

«Confiemos en que así sea pero, en todo caso», ambas entidades aconsejan a los clientes «conservar cualquier documentación que demuestre la vinculación con la clínica y los servicios acordados: presupuestos, contratos, facturas...»

Si se produjera algún caso de interrupción del tratamiento o cese de la actividad, «se dan dos supuestos para recuperar las cantidades pagadas o comprometidas». Para quienes hayan financiado su tratamiento con una entidad de crédito, «hay que ejercitar la resolución del contrato principal y el vinculado de financiación». En este caso, «no conviene interponer una denuncia penal». Quienes ya hayan pagado todo el tratamiento sin que este se haya completado, deben tramitar «una reclamación civil de cantidad a la empresa».